

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**Distr. general
30 de enero de 2003

Original: español

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 66 v) del programa
**Desarme general y completo: tráfico ilícito de armas
pequeñas y ligeras en todos sus aspectos****Consejo de Seguridad**
Quincuagésimo octavo año**Carta de fecha 30 de enero de 2003 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Nicaragua ante las
Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, atendiendo instrucciones recibidas de mi Gobierno, en ocasión de remitirle adjunto el texto del comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua el 20 de enero de 2003 (véase el anexo), en referencia al informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia.

Sobre el particular y en nombre de mi Gobierno, solicito a Vuestra Excelencia distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 66 v) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo J. Sevilla Somoza
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 30 de enero de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores emitido el 20 de enero de 2003 relativo al informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia

1. El Gobierno de Nicaragua agradece al Secretario General, César Gaviria Trujillo, y al Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el informe presentado a los tres países, y especialmente al equipo integrado por el Embajador Morris Busby, Christopher Hernández, Michael Sullivan y Jimena Duque.
2. El Gobierno de Nicaragua hace un especial reconocimiento al espíritu del informe por considerar que dicha investigación solicitada al Secretario General de la OEA por los Gobiernos de Colombia, Nicaragua y Panamá, a iniciativa del Presidente de Nicaragua, Ing. Enrique Bolaños Geyer, contribuye a fortalecer las bases para el mantenimiento de la paz y seguridad de la región.
3. Del contenido del informe se desprende que la operación fue planificada fuera de Nicaragua y tanto nuestro país como Panamá y Colombia, fuimos víctimas de una acción del crimen organizado y que esto debe de motivarnos a redoblar esfuerzos con la comunidad internacional para luchar contra este fenómeno.
4. Asimismo, el informe señala, refiriéndose a Nicaragua, que “el desvío fue posible debido a actos negligentes” y que “existen fallas sustanciales en su legislación”, las que debemos corregir. Vamos a trabajar en cooperación con los Estados Miembros de la OEA, a fin de armonizar y estandarizar mecanismos que permitan la ejecución eficaz de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
5. Estamos solicitando cooperación y asistencia técnica a la OEA para contar con una legislación nacional modelo que refleje los mecanismos de control establecidos por la Convención y que sirva de base para otros Estados del Sistema Interamericano.
6. A inicios del mandato presidencial del Presidente Bolaños, y ante esta situación heredada, nos hemos abocado a la preparación de un proyecto de ley dirigido al control, fabricación y transferencias de armas que establecerá claramente las responsabilidades de cada una de las instituciones del Estado, así como los mecanismos apropiados. En este sentido, el Gobierno de Nicaragua presentó en diciembre de 2002, durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas de la OEA (CICAD-OEA), la iniciativa de elaboración de un Reglamento que regule la intermediación en la venta de armas, la que fue aprobada por unanimidad en el seno de la OEA.
7. En los años 90, bajo la Presidencia de la Señora Violeta Barrios de Chamorro, Nicaragua lideró un proceso de desarme profundo y señero, e impulsó un nuevo mo-

delo de seguridad democrática a nivel regional. Nicaragua, es el país de América Latina que ha destruido voluntariamente la mayor cantidad de armamento, habiendo quedado libre de minas antipersonal en arsenal. Esto ha permitido iniciar un proceso ejemplar de modernización y profesionalización del Ejército de Nicaragua. Consideramos que este proceso debe continuar profundizándose tanto a nivel nacional como regional.

8. Es importante anunciar, en este sentido, que Nicaragua continuará asumiendo un liderazgo efectivo en el tema de limitación de armamentos en la región, en el marco de un balance razonable de fuerzas, por lo que estaremos llevando iniciativas y proyectos calendarizados sobre el tema, al seno de la Comisión de Seguridad Centroamericana.

9. Nicaragua está abierta a una inspección ocular inmediata del inventario de armas y municiones de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua, en el mismo espíritu de apertura y transparencia que desde los años 90, ha permitido la entrega de inventarios a las Naciones Unidas, OEA y el Sistema de la Integración Centroamericana. Vamos a promover mecanismos de control y verificación absoluta a nivel regional sobre el inventario de armamentos y municiones de los países y sus transferencias. Se está solicitando a los Ministerios de Gobernación y Defensa que presenten un diseño de mecanismo de control y verificación periódica sobre los inventarios de armamentos.

10. El Presidente de la República ha designado una Comisión Interinstitucional de Investigación, integrada por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Defensa y la Procuraduría General de Justicia, para que atienda y dé seguimiento a las recomendaciones de la OEA incluidas en el informe de la Secretaría General, e iniciaremos contactos con los otros países señalados en dicho informe (Colombia, Guatemala, Israel, México y Panamá) para que en el marco de una cooperación compartida frente al crimen organizado internacional, busquemos fórmulas que nos permitan combatir la delincuencia transnacional.

Managua, 20 de enero de 2003
